

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 27 DE JULIO DEL 2023 A LAS 12:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACION

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/027/2023

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-028-IR-2023

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
239003	REHABILITACION DE EDIFICIOS "C" Y "D" Y OBRA EXTERIOR; REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, REHABILITACION DE INVERNADERO Y CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA.	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA GUAJOLOTA	LA GUAJOLOTA	MEZQUITAL, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- Desarrolladora y urb. RODY
- 2.- _____
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____

REPRESENTANTE

Jose Refugio Ibarra

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. HECTOR RAFAEL CHAIDEZ MORENO



No. LICITACION: INIFEED-028-IR-2023
No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/027/2023
PRIMERA INVITACION

DURANGO, DGO. 27 DE JULIO DEL 2023

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA:

239003.- REHABILITACION DE DIFICIOS “C” Y “D” Y OBRA EXTERIOR; REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, REHABILITACION DE INVERNADERO Y CONSTRUCCION DE CASETA DE VIGILANCIA

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LA GUAJOLOTA
EN EL MUNICIPIO DEL MEZQUITAL DURANGO.**

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace:
<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>
2. Se informa a los participantes en esta licitación que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales para las obras con montos considerables, es conveniente presentar periodos mensuales únicamente para los fines de licitación.
3. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta ultima por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
4. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
5. Se deberá apegar a las especificaciones adicionales 2023 que serán entregadas por el departamento de contratos.
6. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité.
7. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
8. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.
9. La Contratista deberá hacer tramites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra.



No. LICITACION: INIFEED-028-IR-2023
No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/027/2023
PRIMERA INVITACION

10. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá elaborar invariablemente con revoladora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
11. Para CIMENTACIONES, LOSAS, TRABES Y ESCALERAS. el concreto deberá de ser premezclado, para que se realicen los trabajos en áreas necesarias de colado para el suministro del concreto. En este caso no aplica ya que por la lejanía de la obra es imposible utilizar concreto premezclado únicamente será concreto echo en obra.
12. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. máximo.
13. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
14. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
15. no se autorizará el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
16. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
17. Los elementos estructurales deberán quedar con acabado aparente no permitiéndose que afecte el acabado del concreto, se castigara la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificaciones correspondientes.
18. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cables mca. Condumex, conductores monterrey, latincasa y los especificados en las esp. Complementarias, se respetarán calibres y diámetros indicados en proyecto.
19. El concreto en losas y trabes deberá ser premezclado con una resistencia de un $f'c= 250$ kg/cm² y un agregado máximo de $\frac{3}{4}$ ". En este caso no aplica ya que por la lejanía de la obra es imposible utilizar concreto premezclado únicamente será concreto echo en obra.
20. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelaría y protecciones con placa de 10x10 cm x $\frac{3}{16}$ " de esp. Se prohíbe demoler castillos.
21. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo...la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4
22. Para el concepto con clave 06026-10 de imp. Aparente se realizará teniendo en cuenta las marcas indicadas en la esp. Complementarias.
23. Para los conceptos donde se indique relleno con material tipo matacán, este deberá estar limpio y sin arcillas.
24. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de $\frac{3}{4}$ ".



No. LICITACION: INIFEED-028-IR-2023
No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/027/2023
PRIMERA INVITACION

25. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
26. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
27. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.
28. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores y dimmers, se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
29. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura
Utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas: VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 5 años a al inifeed. Antes de pintar elementos de concreto de estructura se deberá rebabear perfectamente todas las uniones de cimbra y aplicar el plaste necesario para una apariencia uniforme, a base de cemento blanco-Resistol-pintura, de considerar necesario la supervisión exigirá se demuestre bajo análisis de laboratorio de materiales, se constate la calidad de la pintura aplicada con cargo a la contratista.
30. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
31. Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.


PUNTOS PARTICULARES:

31. No se pagarán acarrees en carretilla ni sobre acarrees en escuelas donde no haya acceso, en caso de que el contratista por así considerar conveniente hacer un acceso retirando barandales o demoliendo muros, deberá contemplar restaurarlo a su estado original con cargo a la contratista.
32. El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones.
33. Al finalizar la obra el contratista debe entregar junto con la estimación de finiquito el presupuesto de terminación, con los volúmenes reales ejecutados de obra de cada concepto.
34. Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
35. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma.
36. El contratista deberá contestar notas de bitácora y firmar por enterado cada una de ellas.



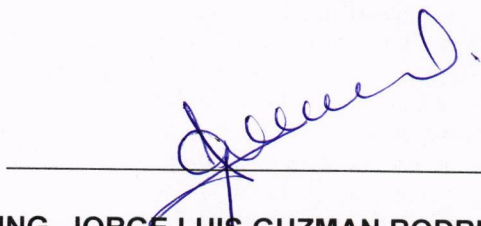
No. LICITACION: INIFEED-028-IR-2023
No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/027/2023
PRIMERA INVITACION

- 37. Se exigirá muestreo de concreto como pruebas para ensaye del mismo a los 7, 14, y 29 días por etapas como también que el muestre lo elaboren en un laboratorio de concreto
- 38. El periodo de ejecución será de 126 días siendo la fecha de inicio programada el día 17 de agosto del 2023, y terminando el día 20 de diciembre del 2023, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesario los cuales se verificaran si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
- 39. En el papel membretado de la empresa se deberá manifestar protesta que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación de la presente licitación, se compromete a presentar más tardar el día y hora establecidos para la firma del contrato los siguientes documentos:
- 40. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el **IMSS**, la cual deberá presentar positiva, fechada al mes de contratación y código QR legible para su verificación.
- 41. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de vivienda, expedida por el **INFONAVIT**, la cual se deberá presentar positiva, fechada al mes de contratación y código QR legible para su verificación.

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Desarrolladora y urbs RODY	Jose Refugio Idona R.	



ING. HECTOR RAFAEL CHAIDEZ M.
 SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED



ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ.
 JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION